

---

## APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

---

**CPI**  
24-CAGRIGP23-06-32-YI-0

**Clave de seguimiento**  
CMAYOR/2024/16Y06/0042

**Clave UP**

**Objeto:** Suministro equipos Laboratorio Agroalimentario, Enológico y Medioambiental de Burjassot (III)

---

El Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y las consellerías de la Generalitat [2023/8442], entre las que se encuentra la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su artículo 111 le asigna a esta las competencias en materia de seguridad en las instalaciones de la industria alimentaria y el desarrollo de políticas que impulsen y modernicen las infraestructuras de la cadena agroalimentaria y el funcionamiento eficiente y sostenible de los laboratorios agrarios. Mediante el Decreto 146/2023, de 5 de septiembre, del Consell por el que se apureba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de la Industria y Cadena Agroalimentaria, a la que se le atribuyen dichas competencias. También se le identifica como la autoridad de ejecución de la Ley de la Cadena Alimentaria en la Comunitat Valenciana, y la responsable del mantenimiento operativo del Laboratorio Agroalimentario de Burjassot, con su unidad de análisis enológico de Requena.

Con objeto de realizar en la Comunitat Valenciana los controles oficiales destinados a comprobar la aplicación de la legislación de la UE es necesario dotar al citado laboratorio de los medios adecuados que le permitan realizar las determinaciones analíticas pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO:

---

**SE ORDENA LA INICIACIÓN** del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda a la Subdirección General de Industria y Cadena Agroalimentaria, por formar parte de las actividades que tiene asignadas por el DECRETO 146 /2023, de 5 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca. [2023/9177]

El conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Por delegación de competencias (Resolución de 27/03/24 DOGV 28/03/2024)